



- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Régimen Interior).
- c) Número de expediente: RI093BR10007.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Servicios para el soporte técnico especializado del Centro de Proceso de Datos de la Biblioteca de Extremadura.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: 21 de noviembre de 2008. DOE n.º 226.

**3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:**

- 4) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN:**

- a) Presupuesto de licitación: 50.000 €.
- b) Tipo e importe del IVA: (16%): 8.000 €.
- c) Presupuesto total: Cincuenta y ocho mil euros (58.000 €).

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 09/02/2009.
- b) Contratista: Sílice Tecnología y Servicios, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Cuarenta y ocho mil setecientos veinte euros (48.720 €), IVA incluido.

Mérida, a 9 de febrero de 2009. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

***SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD***

*ANUNCIO de 5 de marzo de 2009 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos del expediente sancionador n.º S/013-2009. (2009081100)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del acuerdo de inicio y pliego de cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones



Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior. Asimismo, se remite al Excmo. Ayuntamiento de Miajadas, para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: D. Marcelino Vargas Montaña.

Último domicilio conocido: C/ Puente, n.º 77. 10100 Miajadas.

Expediente n.º. S/013-2009.

Normativa infringida:

- Real Decreto 202/2000, de 11 de febrero, que establece las normas relativas a los manipuladores de alimentos (BOE núm. 48, de 25 de febrero), art. 1.2 (objeto) y art. 7 (acreditación de la formación).
- Decreto 138/2002, de 8 de octubre, por el que se establecen las normas relativas a la formación de los manipuladores de alimentos y al procedimiento de autorización de empresas y entidades de formación de manipuladores de alimentos en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 119, de 15 de octubre), arts: 5.1.B), 22 y 28.
- Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (BOE núm. 168, de 15 de julio), en su art. 2.1.1. y art. 2.2.

Tipificación de la infracción:

- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (BOE núm. 102, de 29 de abril de 1986), art. 35 a) 3.ª.
- Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (DOE núm. 76, de 3 de julio de 2001), art. 52.3 a) 3.º.

Posible sanción: Cincuenta euros (50 €).

Plazo de presentación de alegaciones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente de su publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Gerente del Área de Salud de Cáceres.

Instructor: Antonio José Palao Ortega.

Mérida, a 5 de marzo de 2009. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

• • •